27 ABR. 2011

ACUERDO CONSEJO DIRECTIVO No. 10

"Por medio del cual se aprueba el Informe de gestión de la vigencia 2010 del Plan de Acción 2007-2011, de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena-CORPAMAG".

El Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena "CORPAMAG" en uso de sus facultades legales que le confiere la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004.

CONSIDERANDO

Que el día 23 de abril de 2007 mediante Acuerdo No. 05, en sesión del Consejo Directivo se aprueba el Plan de Acción Trienal 2007-2009 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena -CORPAMAG.

Que el ajuste del Plan de Acción 2007-2011 fue presentado y aprobado por el Consejo Directivo de la Corporación mediante Acuerdo No. 19 del 27 de noviembre de 2009.

Que en cumplimiento del Decreto 1200 de 2004 y la Resolución 0964 del 2007, el Director General presenta en sesión del Consejo Directivo el Informe de Gestión del Plan de Acción 2007-2011 correspondiente a la vigencia 2010.

Que el documento presentado se elaboró, teniendo en cuenta los referentes generales para la estructuración del Informe de Gestión de las Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, que emitió el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial.

Que en cumplimiento de los lineamientos establecidos el Informe de Gestión comprende los siguientes apartes: Presentación, Reporte de Gestión y Seguimiento a la Ejecución del Plan de Acción.

Que en relación con el seguimiento a la ejecución del Plan de Acción, el informe presentado reportó respecto a las metas de los programas y proyectos que integran dicho Plan en la vigencia 2010 un avance general físico del 92.7% y financiero del 93.7%, discriminando cada uno de sus programas, como a continuación se relaciona:

PROGRAMA 1. PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS. Este programa está orientado a la protección, conservación y rehabilitación del patrimonio natural del departamento; para el año 2010 obtuvo un avance físico del 88.8% y financiero del 98%; quedando pendiente la culminación de la meta física del Proyecto 1.2.5 Limpieza manual de ciénagas y caños en el departamento del Magdalena consistente en la limpieza manual de 7 km.

PROGRAMA 2. ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO. Este Programa tiene la finalidad de promover y garantizar la participación

de los distintos actores del desarrollo departamental en las decisiones sobre el uso, ocupación y localización de actividades en el territorio en el departamento del Magdalena Para la vigencia 2010 obtuvo un avance físico del 100% y financiero del 98.1%.

PROGRAMA 3. GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO. Este programa tiene como finalidad la de garantizar la sostenibilidad del recurso hídrico en el departamento del Magdalena; para la vigencia 2010 obtuvo un avance físico del 95% y financiero del 97.3%, quedando pendiente el cumplimiento de la meta física del proyecto 3.1.3 Reforestación de cuencas y microcuencas relacionada mantenimiento de 16.5 ha y la del proyecto 3.3.2 Estudio para el saneamiento de agua potable para la comunidad indígena Chimila (la culminación del estudio Issa Oristuna II).

PROGRAMA 4. MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS. Este programa tiene como objeto contribuir a mejorar las condiciones de vida de los centros urbanos del departamento del Magdalena por vía del saneamiento ambiental. Para el año 2010 obtuvo un avance físico del 100% y financiero del 99.3%.

PROGRAMA 5. CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES. Las acciones de este programa están encaminadas a ejercer las funciones de máxima autoridad ambiental del departamento, a través de la promoción y el manejo sostenible de los recursos naturales renovables mediante la administración, seguimiento, control y vigilancia. Para la vigencia del 2010 alcanzó un avance físico fue del 99.6% y financiero del 99.2%, quedando pendiente culminar la actividad Seguimiento a los PSMV.

PROGRAMA 6. BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE. Este programa está orientado a promover el uso sostenible de la biodiversidad en el desarrollo económico y social del departamento del Magdalena El Avance físico para el año 2010 fue del 100% y financiero del 27.4%.

PROGRAMA 7. GESTIÓN DEL RIESGO. Este programa tiene el propósito de incorporar la prevención y mitigación del riesgo como criterio de planificación. El avance físico presentado para la vigencia 2010 fue del 82% y financiero del 98.3%, quedando pendiente culminar la meta del proyecto 7.2.2 Apoyo al plan regional para prevención y atención de desastres (elaboración del Plan Piloto de Riesgos), la cual se culminará en el 2011.

PROGRAMA 8. EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA. Con este programa se pretende dinamizar la participación y sensibilización de las comunidades del departamento, en donde se generan nuevas actitudes y aptitudes para el aprovechamiento sustentable y manejo adecuado de los recursos naturales. El avance físico obtenido para el año 2010 fue del 75% y financiero del 78.6%, quedando pendiente la implementación de 2 Proyectos Ambientales Escolares –PRAE, de acuerdo a la meta programada.

PROGRAMA 9. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL. Este programa está diseñado para mejorar la prestación del servicio a partir del mejoramiento de la infraestructura y del sistema del Sistema de Gestión de la Calidad. En el 2010 alcanzó un avance físico del

99.3% y financiero del 35.5%, quedando pendiente la culminación del proyecto 9.1.3 Implementación estrategia de comunicaciones en un 3%.

Que el Plan de Acción 2007-2011 presenta un avance general acumulado físico del 85% y financiero del 89.3%, discriminando cada uno de sus programas, como a continuación se relaciona:

PROGRAMA	DESCRIPCIÓN PROGRAMA	% FÍSICO ACUMULADO	% FINANCIERO ACUMULADO
1	PROTECCIÓN Y REHABILITACIÓN DE ECOSISTEMAS	83	81
2	ACTUALIZACIÓN AMBIENTAL EN EL USO Y OCUPACIÓN DEL TERRITORIO	93	83
3	GESTIÓN INTEGRADA DEL RECURSO HÍDRICO	81	94
4	MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS ASENTAMIENTO HUMANOS	79	91
5	CONTROL, SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LOS RECURSOS NATURALES	89	72
6	BIENES Y SERVICIOS AMIGABLES CON EL MEDIO AMBIENTE	79	38
7	GESTIÓN DEL RIESGO	81	95
8	EDUCACIÓN AMBIENTAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA	94	76
9	FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	83	68

Por lo anterior el Consejo Directivo de CORPAMAG en ejercicio de las funciones otorgadas por la Ley 99 de 1993 y en aplicación a lo dispuesto en el Decreto 1200 de 2004 y a la Resolución 964 de 2007.

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Aprobar, el Informe de gestión de la vigencia 2010 del Plan de Acción 2007-2011 de la Corporación Autónoma Regional del Magdalena, el cual se encuentra contenido en el documento adjunto que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTICULO SEGUNDO. El presente acuerdo rige a partir de la fecha de aprobación.

Dado en la ciudad de Santa Marta D.T.C.H, el 27 ABR de 2011 de 2011.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO

SECRETARIO DEL CONSEJO DIRECTIVO

Elaboró: L. Hidalgo
Revisó: Alfredo M.